

BASES LEGALES DEL SORTEO “Recicla con Agralia del Principado”

ORGANIZADO por Agralia del Principado S.L.

Agralia del Principado S.L. (en adelante Agralia) con domicilio social en Polígono de la Estación, Nave 1, Viella, Siero, Asturias convoca un sorteo de fidelización de ámbito nacional consistente en el sorteo de 1 biotrituradora Gardena GH2500.

PRIMERA.- El objetivo de este sorteo es dar a conocer y potenciar el perfil de Agralia en la red social Instagram: @agraliajardin

SEGUNDA.- La comunicación se de participación se llevará a cabo desde las 12.00 horas del 27 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas del 1 de enero de 2022 (“Período de participación”).

TERCERA.- Podrán participar todas aquellas personas físicas que durante el periodo promocional comprendido desde el 27 de diciembre del 2021 hasta el 1 de enero de 2022 cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta @agraliajardin desde su perfil de Instagram.
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo indicando qué “trucos de reciclaje utilizan o qué uso le darían a la biotrituradora en su huerto o jardín”.
- Residir en España peninsular (quedando excluidas las personas residentes en Canarias, Ceuta o Melilla).

CUARTA.- La presente acción promocional se comunicará a través de la web <https://agraliajardin.com/consejos/> así como en los perfiles de Facebook e Instagram de Agralia.

QUINTA.- El premio consistirá en una biotrituradora de la marca Gardena, modelo GH2500

SEXTA.- Finalizado el período de participación, habilitado hasta las 23:59 horas del 1 de enero de 2022, se procederá a la elección del ganador a través de www.easypromosapp.com y se comunicará el ganador públicamente tanto en Facebook como en Instagram.

SÉPTIMA.- En caso de que no se localice ganador, que este renuncie al premio o que no cumpla con los requisitos de participación establecidos en estas bases, Agralia se reserva el derecho de proceder a la entrega del premio al primer suplente que corresponda, y así sucesivamente hasta llegar al último suplente o que el premio quede desierto.

OCTAVA.- La comunicación del premio se realizará a través de mensaje directo por Instagram con el perfil del usuario ganador, tras publicarse en el muro de @agraliajardin, donde se le pedirán los datos de contacto para envío del premio o recogida en la tienda de Viella, según conveniencia para la persona ganadora. La persona afortunada tendrá 24 horas tras la comunicación para aceptar el premio, y en caso de rechazarlo o no confirmar dentro del plazo, pasará al siguiente suplente.

NOVENA.- El premio del sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos al premio.

DÉCIMA.- Agralia queda exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio.

DÉCIMOPRIMERA.- La participación en este sorteo supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca Agralia para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo

DÉCILOSEGUNDA.- La aceptación del premio por la persona ganadora implica expresamente la autorización a Agralia para utilizar públicamente el nombre de su perfil para comunicar el ganador.

DÉCIMOTERCERA.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 7/2021, del 26 de mayo, de Protección de Datos de Carácter Personal, Agralia del Principado S.L. le informa que los datos que facilite para participar en esta promoción junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en la promoción y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de Agralia, siendo eliminados una vez finalizado el sorteo.

DÉCIMOCUARTA.- La ley aplicable a esta promoción será la española, y la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las siguientes bases será resuelta por la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Oviedo.